

## TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2017

**OBJETO:** ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE TELEPRESENCIA PARA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y SUS ASOCIADOS, a fin de contar con un sistema de videoconferencia con comunicación simultánea, bidireccional de audio y vídeo, que permita mantener reuniones con grupos de personas situadas en lugares geográficamente alejados entre sí, de alta calidad y más avanzado, con alta definición, que permita una facilidad y mejoramiento en la comunicación a través de un sistema de telecomunicaciones.

### TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDO
CAPITULO 1. Información General y Apertura del Proceso de Contratación
1.1 Objeto de la Invitación
1.2 Localización
1.3 Alcance de los Suministros, Instalaciones y puesta en marcha del Sistema de Telepresencia
1.4 Definiciones
1.5 Documentos Constitutivos de la Propuesta
1.6 Requisitos para Participar
1.6.1 Oferente
1.6.2 Consorcios o Uniones Temporales
1.7 Cronograma de la Invitación
1.8 Consulta de Documentos
1.9 Aclaraciones a los Términos de Referencia
1.10 Entrega de Propuestas, Cierre de la Invitación y Apertura de Propuestas
1.11 Garantías del Contrato
1.11.1. Anticipo
1.11.2. Cumplimiento
1.11.3 Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al personal originados durante la ejecución del contrato
1.11.4 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

suministrados.
1.12. Cláusula penal pecuniaria
1.13. Costos de la Preparación de la Propuesta
1.14. Vigencia de la Propuesta
1.15. Propuestas Parciales y Condicionamientos
1.16. Interpretación de la Propuesta
1.17. Modificación y Retiro de las Propuestas
1.18 Plazo de Ejecución
1.19 Obligaciones del Oferente
1.20 Información Disponible
1.21 Formularios
1.21.1 Formularios
CAPÍTULO 2 Presentación, Evaluación de las Propuestas e Información General
2.1 Contenido de la Propuesta
2.2 Procedimiento para la Evaluación de las Propuestas
2.2.1 Evaluación Técnica de la Propuesta
2.3 Número Mínimo de Participantes
2.4 Declaratoria de Desierta de la Invitación
2.5 Plazo para la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación
2.6 Fase de Contratación
2.6.1 Ley de Contratación
2.6.2 Ejecución del Contrato
2.7 Forma de Pago
2.8 Entrega y Recibo
2.9 Liquidación del Contrato
2.10 Supervisión del Contrato
CAPÍTULO 3 CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES
3.1 Organización del Contratista
3.2 Adecuación de las Salas
3.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE TELEPRESENCIA A OFRECER
3.4 Indemnidad
3.5 Cumplimiento de las Normas Legales, Tributarias y Fiscales
3.6 Comités
3.7. Oferta más favorable

## CAPÍTULO 1

### INFORMACIÓN GENERAL Y APERTURA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

#### 1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

La FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, quien en adelante también podrá denominarse FND, comunica la presente Invitación Pública correspondiente a la convocatoria No. 001 de 2017, con el fin de seleccionar la propuesta más favorable para **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE TELEPRESENCIA PARA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y SUS ASOCIADOS**, cuyo objeto es mejorar la comunicación, optimizar tiempo, evitar desplazamientos y así contribuir al medio ambiente evitando emisiones de CO2 cuando aquéllos se realizan, aumentar la eficacia y la productividad, ahorrar dinero y acelerar la toma de decisiones, de acuerdo con lo requerido en estos términos de referencia.

El **OFERENTE** es el único responsable por la presentación de su oferta y la **FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** no reconocerá por ningún motivo variaciones a los precios unitarios presentados, ni tampoco habrá lugar a reclamaciones o indemnizaciones de ninguna índole, aun cuando existan diferencias entre las cantidades presupuestadas y las realmente ejecutadas.

#### 1.2 LOCALIZACIÓN

Las instalaciones de los equipos y puesta en marcha de los mismos se realizarán en los siguientes Departamentos:

No.	Departamento	Ciudad de Ubicación	N° de Kits de Telepresencia
1	Amazonas	Leticia	1
2	Antioquia	Medellín	1
3	Arauca	Arauca	1
4	Atlántico	Barranquilla	1
5	Bolívar	Cartagena	1
6	Boyacá	Tunja	1

7	Caldas	Manizales	1
8	Caquetá	Florencia	1
9	Casanare	Yopal	1
10	Cauca	Popayán	1
11	Cesar	Valledupar	1
12	Chocó	Quibdó	1
13	Córdoba	Montería	1
14	Cundinamarca	Bogotá	1
15	Guainía	Puerto Inírida	1
16	Guaviare	San José del Guaviare	1
17	Huila	Neiva	1
18	La Guajira	Riohacha	1
19	Magdalena	Santa Marta	1
20	Meta	Villavicencio	1
21	Nariño	Pasto	1
22	Norte de Santander	Cúcuta	1
23	Putumayo	Mocoa	1
24	Quindío	Armenia	1
25	Risaralda	Pereira	1
26	San Andrés y Providencia	San Andrés	1
27	Santander	Bucaramanga	1
28	Sucre	Sincelejo	1
29	Tolima	Ibagué	1
30	Valle del Cauca	Cali	1
31	Vaupés	Mitú	1
32	Vichada	Puerto Carreño	1
33	Federación Nacional de Departamentos	Bogotá	1
	Total		33

### 1.3 ALCANCE DE LOS SUMINISTROS, INSTALACIONES Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE TELEPRESENCIA.

LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND, entregará los sitios para la instalación de los equipos de telepresencia y puesta en marcha del sistema adquirido y **EL OFERENTE** deberá cumplir con lo indicado por la **FND**.

Las cantidades de elementos están indicadas dentro de estos términos de referencia (Ver Capitulo 3 ) y no se aceptarán mayores cantidades entregadas.

El **OFERENTE** deberá presentar su oferta siguiendo las especificaciones técnicas que suministre **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**.

#### 1.4 DEFINICIONES

Para todos los efectos relacionados con el presente proceso y con la ejecución del contrato, las expresiones que se encuentran a continuación se interpretarán como se define:

1. **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN:** Acta que suscribirán **EL OFERENTE** que resulte seleccionado con la adjudicación del Contrato y **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**, una vez finalicen las actividades objeto del contrato resultante del presente proceso.
2. **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:** Acta que suscriba **EL OFERENTE** que resulte seleccionado con la adjudicación del Contrato y **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**, para dar inicio a las actividades objeto del mismo.
3. **CONTRATISTA:** Es el **OFERENTE** o asociación de éstos bajo la modalidad de consorcio, con el cual **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** contrata la ejecución de las actividades objeto del presente proceso.
4. **DÍA HÁBIL O DÍAS HÁBILES:** De lunes a viernes, incluyendo esos días, que de conformidad con la ley colombiana sean laborales.
5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Son los requerimientos establecidos por la FND, dentro de los cuales se definen las exigencias de los equipos a adquirir.
6. **PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Período de Tres (03) meses calendario contados a partir de la suscripción del contrato.
7. **OFERENTE:** Persona natural o jurídica que, en forma individual o como Consorcio, presenta propuesta.
8. **TÉRMINOS DE REFERENCIA:** Es el conjunto de requisitos y normas, que se estipulan para presentar una propuesta.
9. **PROYECTO:** “ Invitación Pública No. 001 de 2017, con el fin de seleccionar la propuesta más favorable para la “**ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE TELEPRESENCIA PARA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y SUS ASOCIADOS**.”

## 1.5 DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA

Son documentos constitutivos de la propuesta presentada, dentro del presente proceso, y del correspondiente contrato, los siguientes:

1. Los presentes términos de referencia, con sus correspondientes adendas, modificaciones y anexos.
2. Las respuestas a las consultas que eleven quienes hubiesen manifestado expresamente su intención de participar en el presente proceso, dadas de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la FND.
3. Las Especificaciones Técnicas suministradas por el Contratante.

En el evento de ambigüedades entre la propuesta, el contrato, y cualquiera de los documentos antes enunciados, dichas ambigüedades o discrepancias serán interpretadas por **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**. sin que esto origine por parte del **OFERENTE** derecho a reclamación o indemnización alguna, de tal forma que dicha interpretación será definitiva y obligatoria para el **OFERENTE**. La negativa o renuencia a atender lo interpretado por **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** se entenderá como incumplimiento grave de la propuesta presentada por el **OFERENTE**.

## 1.6 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

### 1.6.1 OFERENTE

1. Manifestación expresa por escrito mediante comunicación dirigida a **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** de su intención de presentar propuesta para participar en las condiciones y fechas establecidas en los términos de referencia. Lo anterior se constituye en requisito habilitante.
2. Ser persona natural o jurídica. La oferta puede ser presentada en forma asociada bajo la figura de consorcio, el que deberá contar con por lo menos dos (2) miembros. El **OFERENTE** deberá contar con la capacidad financiera, técnica y operativa suficiente para desarrollar el objeto de la presente invitación, según lo establecido en este pliego.

3. Las personas jurídicas deben acreditar que su constitución no es inferior a cinco (5) años, que su objeto social guarde relación con lo que pretende contratarse a través del presente proceso y que su duración no sea menor a la vigencia del Contrato, la cual se extiende hasta la verificación final de cuentas, y tres (3) años más. Esto se acreditará mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, expedido con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de recepción de las propuestas. En el evento de que sea un consorcio o Uniones temporales, cada una de las sociedades integrantes deberá cumplir con este requisito.
4. Si las facultades del Representante Legal del **OFERENTE** o de cualquiera de sus integrantes, si fuere del caso, se encuentran limitadas de conformidad con los estatutos sociales, se requerirá autorización del órgano social competente (acta de junta directiva, junta de socios o asamblea), que le permita la presentación de la propuesta, y la suscripción del contrato, así como la suscripción de todos los documentos que sean necesarios para su debida ejecución.
5. Si la propuesta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá dar cumplimiento a lo establecido para los **CONSORCIOS** o **UNIONES TEMPORALES** como se detalla más adelante.
6. Elaborar y presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia y anexar la documentación exigida.
7. Las propuestas deben ser presentadas en idioma español y las fichas técnicas de igual forma, al igual que la propuesta económica presentadas en pesos colombianos.
8. **EL OFERENTE** deberá evaluar los costos de acuerdo con sus propios criterios y procedimientos de manera que los valores utilizados para la elaboración de su propuesta sean de su exclusiva responsabilidad.

## 1.6.2 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Se permite la participación de empresas bajo la modalidad de consorcios o Uniones Temporales. Se entiende por consorcio o Unión Temporal cuando dos o más personas naturales o jurídicas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable para cada una de estas figuras, respecto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

En el evento de que la propuesta sea presentada bajo esta forma de asociación, los integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen sus relaciones, para lo cual elaborarán un documento en tal sentido, que deberá contener los requisitos que se señalan a continuación:

- ✓ La designación de la empresa líder del consorcio o unión temporal,
- ✓ La designación de un representante legal único con facultades suficientes que le permitan tomar las decisiones en nombre de los miembros que conformen dicho **OFERENTE**,
- ✓ La determinación de los porcentajes de participación de los asociados, y
- ✓ Una cláusula que en forma expresa señale que la responsabilidad de los asociados en consorcio o unión temporal respecto del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

La propuesta deberá estar firmada por la persona que haya sido designada como representante legal del Consorcio o unión temporal y debe cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos en los numerales anteriores; en caso contrario la propuesta presentada podrá ser rechazada.

## 1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma que deben tener en cuenta los **OFERENTES** es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura del proceso y publicación de los términos de referencia en la página web de la FND	Del 02 al 10 de enero de 2017
Comunicación del OFERENTE a la FND manifestando expresamente la intención de presentar propuesta	11 de enero de 2017
Fecha límite para presentar observaciones a los términos de referencia.	Del 11 al 17 de enero de 2017
Contestación de la FND a las observaciones formuladas por los proponentes.	Hasta el 18 de enero de 2017
Recepción y apertura de propuestas.	Hasta el 24 de enero de 2017
Evaluación de las propuestas	Del 25 y 26 de Enero de 2017
Publicación de informes	26 de Enero de 2017
Traslado del informe de Evaluación para observaciones de los oferentes	Del 27 al 31 de enero de 2017
Respuestas de los proponentes que hayan sido objeto de observaciones	Del 01 al 02 de Febrero de 2017
Informe final y decisión sobre la adjudicación.	03 de Febrero de 2017

La apertura de las distintas propuestas será en las oficinas de **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**, ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 69-63 Oficina 504 Edificio Torre 26 de la ciudad de Bogotá. Las propuestas se recibirán en la fecha antes indicada y hasta las 4:00 de la tarde.

## 1.8 CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los documentos del presente proceso, incluyendo la información de referencia, podrán consultarse en las instalaciones de **LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 69-63 Oficina 504 Edificio Torre 26 de la ciudad de Bogotá, teléfono: (1) 487 00 24- 487 00 52, a partir de la fecha indicada en el numeral 1.7, en el horario comprendido entre las 8 am y las 4 pm en jornada continua.

## 1.9 ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS

Si los **OFERENTES** encontrasen discrepancias u omisiones en los documentos que hacen parte del presente proceso o tuviesen dudas acerca de su significado o interpretación, deberán solicitar por escrito a **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**, que se hagan las aclaraciones del caso, explicando con toda claridad la inquietud presentada. Estas solicitudes se recibirán únicamente hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha para el cierre de la recepción de propuestas. Las respuestas a dichas inquietudes o aclaraciones se harán por medio de una adenda y **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** enviará copia de la misma a quienes hubiesen manifestado expresamente su intención de presentar propuesta. La comunicación de los adendos de respuesta se hará a más tardar hasta dos (2) días antes de la fecha de cierre para la recepción de respuestas. No se aceptarán aclaraciones o inquietudes formuladas verbalmente ni después del plazo antes mencionados.

Las comunicaciones en las cuales se soliciten aclaraciones a estos términos, deberán dirigirse **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**, señalando, específicamente, a qué proceso se refiere.

Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo para la presentación de las propuestas.

## 1.10 ENTREGA DE PROPUESTAS, CIERRE DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán hasta las 4:00 pm del día señalado en el cronograma consignado en los presentes términos de referencia, en las oficinas de **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**, ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 69-63 Oficina 504 Edificio Torre 26 de la ciudad de Bogotá, fecha y hora a partir de la cual quedará formalmente cerrado el presente proceso.

No se aceptarán propuestas de personas naturales y/o firmas que no hubiesen manifestado expresamente por escrito su intención de presentar propuesta relativa a este proceso adelantado por **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**.

Todos los documentos exigidos en los presentes términos de referencia, deberán presentarse conjuntamente con la propuesta a más tardar en la fecha y hora anteriormente establecidas, de tal forma que si algún documento es presentado en forma extemporánea no será tenido en cuenta y se entenderá que la propuesta fue presentada sin dicho documento, con las consecuencias y efectos ya establecidos.

**LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** no se responsabiliza por propuestas enviadas por correo. Por lo tanto, las propuestas que no sean recibidas en las oficinas de **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** en el plazo y tiempo antes mencionado, no serán tenidas en cuenta, y por ende no serán abiertas y deberán ser retiradas por el **OFERENTE** en las oficinas de **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo. Tampoco se recibirán propuestas ni ningún documento anexo a las mismas enviado vía correo electrónico o fax.

## 1.11 GARANTÍAS DEL CONTRATO

**EL OFERENTE** que resulte seleccionado con la adjudicación del contrato, deberá constituir dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías correspondientes a través de compañías de seguros debidamente reconocidas y vigiladas, en favor de

LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND, para efectos de proceder a la ejecución del objeto del contrato y a la suscripción del Acta de Iniciación de actividades, adjuntando el recibo de pago de prima.

#### **1.11.1 ANTICIPO**

Para garantizar el buen manejo y la correcta inversión que **EL OFERENTE** hará de la suma que recibirá a título de anticipo, éste deberá entregar una póliza de garantía del buen manejo y la correcta inversión del anticipo, en la que se establezca como valor asegurado el cien por ciento (100%) del anticipo y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

#### **1.11.2 CUMPLIMIENTO**

Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones a cargo del OFERENTE, éste deberá tomar una póliza de garantía de cumplimiento por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Dicha póliza deberá tener una vigencia igual al término de vigencia pactado para el contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

#### **1.11.3 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES AL PERSONAL ORIGINADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el OFERENTE emplee para la ejecución de las actividades contratadas, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor estipulado en el contrato y por un término igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

#### **1.11.4 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.**

Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados a cargo del OFERENTE, éste deberá tomar una póliza de garantía de cumplimiento por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Dicha póliza deberá tener una vigencia igual al término de vigencia pactado para el contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

#### **1.12. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.**

En el contrato se pactará lo correspondiente a la exigibilidad de la cláusula penal pecuniaria en caso de incumplimiento por parte de EL OFERENTE y a favor de **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS.**

#### **1.13 COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA**

Los costos para preparación de la propuesta, incluidos los que demande la visita al lugar de instalación de los sistemas de Telepresencia, las audiencias informativas y la presentación de la propuesta, serán por cuenta exclusiva de los **OFERENTES** y a riesgo de éstos, razón por la cual **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolsos de ninguna naturaleza ni concepto, aun cuando el proceso de adjudicación sea suspendido o la ejecución del contrato sea aplazada, suspendida o cancelada.

#### **1.14 VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá estar vigente por un plazo de Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

#### **1.15. PROPUESTAS PARCIALES Y CONDICIONAMIENTOS**

**LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** no aceptará la presentación de propuestas parciales o condicionadas bajo ningún motivo. En el evento de que alguna de las propuestas presentadas incluya algún condicionamiento, o sea parcial, ésta será rechazada, sin que sea objeto de evaluación alguna.

## 1.16 INTERPRETACIÓN DE LA PROPUESTA

En caso de presentarse ambigüedades, discrepancias o incongruencias en las propuestas, **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los **OFERENTES**, solicitará por escrito las aclaraciones o informaciones que estime pertinentes, a fin de despejar cualquier duda, o equívoco contenido en las propuestas. Los **OFERENTES** deberán dar respuesta a las mismas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del respectivo requerimiento, sin que con la misma signifique que se adicionan o modifican los términos de las propuestas presentadas.

En ningún caso, tales aclaraciones o explicaciones podrán modificar o mejorar la propuesta de que se trate.

**LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** se reserva el derecho de analizar las respuestas de los **OFERENTES** en estos casos y evaluar, a su exclusivo juicio, si ellas se ajustan a lo solicitado o si, por el contrario, sobrepasa el alcance de la respectiva solicitud de aclaración. De igual manera será la interpretación que se haga de la propuesta presentada.

En todo caso, **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** tomará de las aclaraciones de los **OFERENTES** únicamente los aspectos que satisfagan su interés de aclaración, e igualmente, y para los fines de evaluación hará las correcciones aritméticas necesarias.

## 1.17 MODIFICACIÓN Y RETIRO DE LAS PROPUESTAS

En caso de que el **OFERENTE** quiera adicionar documentos a su propuesta, antes de la fecha de cierre para la recepción de las mismas, podrá hacerlo en original y copia, separadas, marcadas de igual forma y con la misma leyenda que la propuesta, adicionándole la leyenda "ANEXO A LA PROPUESTA PRINCIPAL". Estas condiciones deberán ser entregadas antes de la hora límite de cierre establecida para su recepción, en la misma forma en que se entregó la propuesta.

Si un **OFERENTE** desea retirar su propuesta antes del cierre de la Invitación, deberá presentar una solicitud en tal sentido, firmada por el representante legal del mismo. En el caso de propuestas presentadas

bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la carta a la que se hace referencia deberá ir suscrita por todos y cada uno de los representantes legales de las sociedades o personas que conformen el consorcio o unión temporal.

La propuesta le será devuelta sin abrir en el momento del cierre de la Invitación y apertura de propuestas, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante. En ningún caso, habrá lugar alguno a la devolución de dinero por concepto de los términos de referencia.

### 1.18 PLAZO DE EJECUCIÓN

El OFERENTE indicará en su propuesta el plazo que considera necesario para la ejecución de las actividades objeto de este proceso, sin exceder el término establecido que para los efectos pertinentes **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** ha establecido como máximo para la ejecución en **TRES (3) MESES CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

### 1.19 OBLIGACIONES DEL OFERENTE

Adicionalmente a lo dispuesto en el numeral 1.3 de este documento, el **OFERENTE** se obliga de manera especial, a:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.
2. Anexar una certificación de la Entidad bancaria en la que conste el nombre del cuentahabiente, su número de identificación, número de la cuenta, tipo de la cuenta y si a la fecha está activa.
3. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de acuerdo con los lineamientos establecidos por la legislación vigente, para cada uno de los respectivos pagos, para tal evento, dicho certificado deberá ser presentado al Supervisor junto con el informe mensual de actividades y la cuenta de cobro respectiva, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.
4. Hacer entrega de los equipos y sistemas licenciados relacionados en la propuesta.

5. Hacer entrega de toda la información en su tenencia en virtud del contrato, al finalizar el plazo contractual.
6. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el Supervisor del contrato, que se deriven de la ley o normatividad vigente o tengan relación con la naturaleza del contrato, así como con los requerimientos que le sean formulados, cuando se considere que el contrato no se está ejecutando a cabalidad o dentro de los mínimos exigidos por LA FEDERACIÓN.
7. Acatar y cumplir con los reglamentos internos, con las normas o dispositivos de seguridad que LA FEDERACIÓN establezca como mecanismo de acceso a la información.
8. Guardar estricta confidencialidad de la información que se maneje en virtud del contrato.
9. Administrar el Recurso que le sea entregado para el buen desempeño del proyecto.
10. Apropiar los elementos solicitados y ofertados en la propuesta.
11. Proveer los requerimientos logísticos y financieros para la realización de las diferentes actividades a desarrollar, descritos en el presupuesto oficial.
12. Realizar la actualización de reportes y procedimientos del Sistema.
13. Cumplir con la propuesta presentada que hará parte integral del contrato.
14. Las demás le sean asignadas por Supervisor que asigne la FEDERACION, y las que sean propias e inherentes al objeto del presente contrato.
15. Observar y cumplir con los contenidos en cada uno de los preceptos que regulan las políticas internas dispuestas por LA FEDERACIÓN.

## 1.20 INFORMACION DISPONIBLE

La siguiente información está disponible en las oficinas de **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**, la cual deberá ser estudiada y analizada por **EL OFERENTE**, quien decidirá por su cuenta y riesgo y bajo su total responsabilidad su utilización. En todo caso, la información disponible deberá ser revisada y complementada por **EL OFERENTE** quien será el único responsable de su veracidad y exactitud, y por consiguiente de su valoración para la presentación de la oferta. De tal forma que el **OFERENTE** no podrá oponer o presentar

reclamación alguna derivada de la información que le ha sido suministrada.

La siguiente información disponible hace parte integral de los términos de referencia:

- \* Listado de Departamentos a entregar los sistemas contratados
- \* Especificaciones técnicas

## 1.21 FORMULARIOS

### 1.21.1 FORMULARIOS

Se anexan los formatos de los siguientes formularios que deben diligenciarse para la presentación de la correspondiente propuesta:

**FORMULARIO No. 1:** Carta de presentación de la Propuesta ( Ver Página 36-38 de este documento).

**FORMULARIO No. 2:** Propuesta Económica ( Ver página 39 de este documento)

**FORMULARIO No. 3.** Experiencia Especifica del Proponente (Ver página 40 de este documento).

## CAPÍTULO 2

### PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS E INFORMACIÓN GENERAL

#### 2.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

EL OFERENTE deberá presentar la propuesta en dos (2) sobres con la siguiente identificación, contenido y orden de foliado:

#### **SOBRE N° 1 – DOCUMENTOS ORIGINALES QUE DEBE CONTENER LA OFERTA DE LA INVITACION PUBLICA No. 001 DE 2017**

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del **OFERENTE**, de acuerdo con la carta modelo que se describe en el formulario en los presentes términos de referencia. La carta de presentación de la propuesta en caso de consorcios o unión temporal deberá estar firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.
2. Certificado de existencia y representación legal (Copia del RUT – NIT), RUP expedido por la Cámara de Comercio del domicilio, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en caso de ser persona Natural se debe adicionar la copia de tarjeta profesional y también copia de la cédula de ciudadanía, Registro mercantil y/o documento que demuestre la autorización de comercialización de los equipos en Colombia. Estos documentos deben estar actualizados y vigentes.
3. Estados Financieros 2015.
4. Documento de asociación bajo la modalidad de Consorcio o unión temporal, si fuere el caso, el cual deberá encontrarse en un todo de conformidad con lo exigido en el numeral 1.6.2 de este documento.

5. Propuesta económica – Cantidades totales y precios Unitarios completos, cada uno de los anteriores debidamente firmadas por el proponente o el representante legal de la firma.
6. Garantía de seriedad de la oferta, que ampare el cumplimiento de la oferta presentada, por monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado, constituida a través de entidades legalmente establecidas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
7. Certificados de acreditación de la experiencia exigida en el numeral 2.2.1. de los presentes términos de referencia.

## **SOBRE N° 2 – COPIA DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN**

El sobre debe contener una copia completa de la oferta con la misma documentación, en el mismo orden.

Todos los sobres de la propuesta, con todos los documentos e información solicitada en este numeral, deberán presentarse en el orden secuencial indicado anteriormente, debidamente separados y con cada uno de los sobres cerrados.

## **2.2 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Para adjudicar la adquisición y puesta en marcha del sistema de telepresencia a adquirir, objeto de la presente Invitación Pública, se evaluarán los **OFERENTES** con base en los siguientes criterios:

### **2.2.1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.**

Todos los proponentes deben cumplir como mínimo con los siguientes aspectos de carácter financiero y técnico para declarar elegible la propuesta.

- ✓ **Tiempo de Ejecución Requerido:** Tres (3) meses calendario
- ✓ **Capacidad Técnica y Financiera**

Especialidad	Tema	Mínimo aceptado
Financiera	Patrimonio	Mayor o igual al 45% del valor del presupuesto oficial
	Liquidez	Mayor que 1
	Endeudamiento	Menor o igual a 65%
	Capital de Trabajo	Mayor o igual al 45% del valor del presupuesto oficial
	Rentabilidad de Activo	Mayor que 0,1
	Rentabilidad e Patrimonio	Mayor que 0,1
Técnica	Años experiencia relacionada con el objeto del contrato.	10 años
	Experiencia específica relacionada con el objeto del contrato.	Haber ejecutado al menos dos (2) contratos de objeto igual al de la presente invitación.

Se rechazarán las ofertas que presenten una propuesta económica superior, en su valor, al valor del presupuesto oficial establecido por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** el cual asciende la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$3.500.000.000.00)**, valor que incluye IVA y demás impuestos o costos a que hubiera lugar.

Además para la evaluación de la propuesta económica se tendrá en cuenta que el valor del precio unitario de cada uno de los ítems que conforman la presente invitación, no podrá exceder ni estará por debajo del diez (10%) del valor unitario que aparece en el presupuesto oficial, so pena de invalidar la propuesta. Para cumplimiento de lo anterior se hace entrega del presupuesto oficial elaborado por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** y el cual se tomó como base para la invitación.

### 2.3 NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles que se exige para no declarar desierto el presente proceso es de uno (1). Se entiende por participante hábil aquél cuya documentación presentada con la propuesta permita evaluarlo en los términos previstos en este documento y cumpla con los requisitos del mismo.

## 2.4 DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso podrá declararse desierto cuando no exista por lo menos un (1) **OFERENTE** hábil o cuando se presenten motivos o causas que impidan la selección objetiva, o por la imposibilidad de que se ejecute el objeto del mismo.

Esta situación se declarará a todos los **OFERENTES** que participen en el proceso, señalándose las razones que han conducido a esta decisión, sin que exista ningún reconocimiento a favor de los **OFERENTES**.

## 2.5 PLAZO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

La evaluación de las propuestas se hará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha establecida para el cierre de la recepción de las propuestas. La decisión de adjudicación será informada por escrito a los **OFERENTES**.

## 2.6 FASE DE CONTRATACIÓN

### 2.6.1 NORMATIVIDAD APLICABLE

Este proceso, el contrato y su desarrollo se regirán por los Códigos Civil y de Comercio y por las leyes y decretos reglamentarios vigentes en la República de Colombia que regulen esta materia y por el Manual de Contratación de **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**.

### 2.6.2 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**EL OFERENTE** favorecido deberá suscribir el contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la carta de notificación de la

adjudicación por **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** y entregar las pólizas que se establecen en estos términos de referencia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato. Se firmará un Acta de Inicio a partir de la firma del contrato.

Si el **OFERENTE** seleccionado no cumple con los requisitos para la ejecución del contrato dentro del plazo fijado para tal efecto, **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** quedará en libertad de adjudicar al segundo **OFERENTE** elegible, o abrir un nuevo proceso de contratación, si a juicio de **LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** esto resulta más conveniente, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad e iniciar las acciones legales pertinentes.

El objeto del contrato **NO PODRÁ SER SUBCONTRATADO NI CEDIDO**, sin aceptación previa y expresa de **A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**; en caso de que el **OFERENTE** lo haga sin autorización de **LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**, ésta podrá dar por terminado unilateralmente el contrato; en todo caso **LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** se reserva el derecho de objetar dicha cesión o Subcontratación si a juicio de **LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** dicha contratación es inconveniente.

Tampoco podrá haber cesión del contrato.

Al **OFERENTE** seleccionado se le devolverá la garantía de seriedad de la oferta una vez se encuentre perfeccionado el contrato y aprobadas las pólizas en éste solicitadas. A los demás **OFERENTES**, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del contrato.

## 2.7 FORMA DE PAGO

Para el pago de la adquisición e instalación del sistema de telepresencia, sólo se cancelará al Contratista lo recibido por **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND**, según los precios incluidos en el Formulario anexo a estos términos de referencia. No se aceptarán mayores cantidades a las solicitadas y establecidas en el formulario. En el evento de presentarse alguna situación no prevista durante la ejecución del contrato, no se podrán adelantar gestiones

para su solución hasta que la Dirección Ejecutiva de **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** las apruebe.

El valor de la Oferta se cancelará así:

- a) **ANTICIPO:** Por valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.750.000.000.00)**, que corresponde al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, pago de pólizas y verificación del cumplimiento de los pagos de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.
- b) **PAGOS PARCIALES:** El restante valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.750.000.000.00)**, que corresponde al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, será pagadero de acuerdo con actas parciales de entrega, previa presentación de informe del contratista y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y verificación del cumplimiento de los pagos de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

## **2.8 ENTREGA Y RECIBO**

**EL CONTRATISTA** deberá efectuar la entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación, en los Departamentos indicados en estos términos de referencia y **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** las recibirá a la terminación definitiva de éstas. Para tal efecto, cinco (5) días antes del vencimiento del plazo contractual, el Director del Proyecto y/o sus supervisores harán una visita a los sitios donde se hicieron las instalaciones por parte de **EL CONTRATISTA** dentro del plazo previsto para la ejecución de las entregas. Para el recibo definitivo será necesario que no quede pendiente ninguna orden por atender o corregir.

Vencido el plazo se hará la visita de verificación del cumplimiento de lo solicitado y se extenderá el Acta de Recibo Definitivo de las entregas, en la cual se dejará constancia de la cantidad, valor y condiciones de las salas entregadas, así como de las observaciones a que haya lugar.

## 2.9 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Para proceder a la liquidación final del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá allegar los siguientes documentos.

1. Informe final.
2. Acta de entrega Final..

## 2.10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión de los trabajos a realizar del contrato que resultare del proyecto, estará a cargo de personas naturales o jurídicas que serán directamente designadas por **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** y la representan en la vigilancia, supervisión y control de la ejecución del contrato.

### CAPÍTULO 3 CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Para la ejecución de este proyecto **EL CONTRATISTA** deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

Todos los gastos que se generen con la preparación, planeación, implementación, verificación, seguimiento y control del proyecto, serán a cargo del **CONTRATISTA** y, por lo tanto, **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** no hará reconocimiento económico diferente por éste concepto de conformidad con lo manifestado en los presentes términos de referencia.

**EL CONTRATISTA** será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir el personal o bienes de **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**, o terceros personas, resultantes de negligencia o descuido del **CONTRATISTA**, sus empleados, subcontratistas o proveedores, empleados en la ejecución del contrato; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del **CONTRATISTA**

Durante el desarrollo de las entregas, **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** o la supervisión podrá ordenar cualquier modificación o medida adicional que considere conveniente o necesaria y el **CONTRATISTA** procederá en conformidad. Todo cambio que el **CONTRATISTA** pretenda hacer deberá ser aprobado por la FEDERACIÓN, deberá someterse a la aprobación previa de la supervisión y/o de **LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**.

#### 3.1 ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA

Durante el desarrollo del contrato, el **CONTRATISTA** mantendrá una organización idónea y con capacidad, recursos, calificación y experiencia adecuados para el planeamiento, programación, dirección, supervisión y seguimiento de los trabajos. Conjuntamente con el plan y el programa de trabajo, el **CONTRATISTA** deberá presentar para la aprobación de **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**, una descripción

detallada de la organización que implementará para la administración y ejecución hasta el nivel más bajo de supervisión, indicando los nombres de los responsables de cada área y nivel, y deberá hacer los ajustes y modificaciones requeridos por **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**, hasta que la organización propuesta sea aceptable para éste, y será responsabilidad del **CONTRATISTA** mantener dicho cuadro al día.

La descripción deberá definir la estructura organizacional para administrar y ejecutar, describir su modo de funcionamiento y precisar las interrelaciones entre los diferentes elementos de la organización y de la organización con **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**.

El **CONTRATISTA** deberá ocupar en las entregas, instalaciones, puesta en marcha y capacitaciones personal experimentado y diestro en los trabajos que se le encomienden y de capacidad suficiente con el fin de que el Proyecto se ejecute en forma técnica, eficiente y se termine dentro de los plazos acordados en el contrato.

Todo el personal será de libre vinculación y desvinculación por el **CONTRATISTA** y no adquiere vinculación laboral, administrativa, ni de ninguna índole con **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**; por lo tanto, correrá a cargo exclusivo del **CONTRATISTA** el pago de salarios, indemnizaciones, bonificaciones, prestaciones sociales y demás obligaciones de carácter laboral. No obstante lo anterior, **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** podrá solicitar al **CONTRATISTA** la desvinculación de cualquier colaborador, que en su concepto, ostente mala conducta o sea incompetente o negligente en el desempeño de sus funciones o rehúse cumplir las normas de seguridad, sin que por ello contraiga **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** obligación alguna con el colaborador o con **EL CONTRATISTA**.

**EL CONTRATISTA** deberá mantener oportuna, permanente y detalladamente informada a **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** de cualquier conflicto laboral de tipo individual o colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en

la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar el desarrollo del contrato.

### 3.2. ADECUACIONES DE LAS SALAS.

El proponente deberá contemplar dentro de su propuesta los costos de las adecuaciones estrictamente necesarias para el funcionamiento del equipo de telepresencia de cada sala entregada en los 32 Departamentos, y en la Federación Nacional de Departamentos.

Todos los materiales y elementos que se requieran para ejecución de las entregas deberán ser suministrados por el **CONTRATISTA** y todos los costos de adquisición, transporte, almacenamiento, utilización e instalación deberán estar incluidos dentro de los costos del contrato. Todos los materiales y elementos que se utilicen deberán ajustarse a las especificaciones y deberán ser nuevos y de la mejor calidad en sus respectivas clases, y estarán sujetos a la aprobación de la supervisión.

Los materiales o elementos para los cuales no se dé una especificación en los o en las especificaciones deberán ser los más adecuados para el uso a que estarán destinados, considerando su funcionalidad, resistencia y durabilidad y deberán tener la aprobación escrita, previa, de la supervisión del Proyecto.

La responsabilidad del suministro de los elementos será del **CONTRATISTA** y, por consiguiente, éste no podrá solicitar ampliación de plazos, ni justificar o alegar demoras en la ejecución de las entregas por causa de suministro deficiente o inoportuno de elementos. El **CONTRATISTA** deberá informarse oportuna y suficientemente sobre los materiales y equipos que se encuentran en el mercado nacional y sobre las condiciones para importación de materiales y elementos especiales.

### 3.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE TELEPRESENCIA A OFRECER.

Como mínimo debe ofrecerse la Federación Nacional de Departamentos los siguientes componentes. Se deben adjuntar cada una de las fichas para los elementos que lo requieran:

### A. SALAS EN LOS DEPARTAMENTOS.

Elementos y cantidades que debe contener la propuesta para cada sala en los 32 Departamentos:

No.	DESCRIPCION.	CANTIDAD
1	Sistema de Telepresencia grupal con conexión Para doble pantalla y una (1) Cámaras de alta definición	32
2	Sistema de Telepresencia grupal Garantía tres (3) años Incluye garantía extendida y reemplazos avanzados de hardware para el endpoint y el Táctil.	32
3	Micrófono múltiple para sala de conferencia con sistema de altavoces	32
4	Suscripción - (a perpetuidad). Dedicada para cada Sistema de Telepresencia endpoint. Incluye registro, firewall transversal, directorios, llamadas punto-apunto, llamadas bajo plataforma H.323/SIP, invitacion de usuarios, Presencia, Administración del Cloud, actualizaciones, mejoras y Soporte Técnico	32
5	Cámara de Alta Definición: Con mínimo 2K y Salida de vídeo: 1080p @ 50/60 fps Lente: Chip CMOS de 2 megapíxeles y 1/3 pulgadas Zoom: 12x óptico Balance de blancos automático (AWB), exposición automática (AE), enfoque automático (AF) Control remoto de la cámara	32
6	Mínimo Televisor Smart 55" / Tamaño: 55"pulg. diagonales /Resolución: 1920x1080 (Full HD 2K) / Puertos: HDMIx2, USBx1 /Control: Convencional / Garantía de 3 años	64
7	Base para televisor: Soporte para pared - Mínimo televisores 55"	64

## B-SALA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS.

Elementos y cantidades que debe contener la propuesta la sala en la Federación Nacional de Departamentos.

No.	DESCRIPCION.	CANTIDAD
1	Sistema de Telepresencia grupal con conexión Para doble pantalla y tres (3) Cámaras de alta definición	1
2	Sistema de Telepresencia grupal Garantía tres (3) años Incluye garantía extendida y reemplazos avanzados de hardware para el endpoint y el Táctil.	1
3	Suscripción - (a perpetuidad). Dedicada para cada Sistema de Telepresencia endpoint. Incluye registro, firewall transversal, directorios, llamadas punto-apunto, llamadas bajo plataforma H.323/SIP, invitación de usuarios, Presencia, Administración del Cloud , actualizaciones, mejoras y Soporte Técnico	1
4	Cámara de Alta Definición: Con mínimo 4K FHD y Salida de vídeo: 1080p @ 50/60 fps Lente: Chip CMOS de 2 megapíxeles y 1/3 pulgadas Zoom: 12x óptico Balance de blancos automático (AWB), exposición automática (AE), enfoque automático (AF) la facilidad de uso en todos los entornos.	3
5	Panel Interactivo Multitáctil 98" / Tipo: Bloqueo Infrarrojo /Tamaño: 98"pulg. diagonales / Resolución: 3840x2160 (Ultra HD4K) / Puertos: HDMIx3, USBx2 / Control: Convencional / Puerto de Comunicaciones: RS-232, D-sub, 9 pines / Mínimo Garantía de 12meses	1
6	CPU integrado a monitor interactivo, Procesador I7 128GB SSD, WiFi, Bluetooth. (Elimine la necesidad de cualquier fuente externa al conectar directamente su Pantalla LED Interactiva ProColor. Habilite un toque totalmente funcional de Windows 8 con una instalación sencilla).	1
7	Sistema de Sonido profesional de alta definición: Con mínimo catorce (14)	1

	Micrófonos con base inalámbrica y un (1) micrófono modelo, con base inalámbrica Sistema de Control triple banda (2.4, 5.2,5.8), Carrito de carga para micrófonos inalámbricos	
8	Podio: Con monitor de tableta interactivo y subdirectorio estándar, sistema de RFID incorporado para control y seguridad, RMS (sistema de monitoreo remoto) disponible como opción, compatible con todos los sistemas operativos, multimedia, equipos y Materiales Didácticos, (software interactivo incluido).	1
9	Cámara Documental Mínimo Full HD 1080p de alta velocidad de 30fps, VGA y HDMI de entrada / salida, capacidad de zoom profesional de 16x, grabación de audio/video sincronización de un toque, unidad flash USB incorporada para presentaciones de grabación, soporte de ratón para anotación de imagen en vivo sin necesidad de un PC	1
10	Sistema de Gestión de Video: Sistema de Gestión multientrada para cámaras Full HD 1080p de alta Velocidad de 30fps, VGA y HDMI de entrada, grabación de audio/video sincronización de un toque, Grabación interna (hasta 1Tb.), Conexiones USB y eSATA (para respaldo externo), soporte de ratón para administración autónoma de video en vivo sin necesidad de un PC. Viene con un control Joystick para cámaras (hasta 7 conexiones simultáneas).	1

### C-VIDEO CONFERENCE PLATFORM.

No.	DESCRIPCION.
1.	El sistema de VideoConferencia debe poseer una estructura practica que permita ampliar sus capacidades de manera rápida y eficiente
2.	Será obligatorio dar una breve descripción de cómo está estructurada la solución desde el punto de vista del servicio y sus capacidades técnicas, sin ser requeridos datos tecnológicos sensibles
3	El sistema debe soportar la tecnología de

	transcodificación universal para asegurar que cada sitio conectado se una a la misma conferencia, independientemente de los protocolos, anchos de banda, formatos o marcos. Cada sitio ofrece una presencia continua diferente (CP). Incluso si se produce la pérdida de paquetes en cualquiera de los puntos finales conectados, la calidad del video no se verá afectada
4.	El sistema debe admitir conexiones simultaneas de hasta 4 usuarios independientes desde cada departamento y simultáneamente la posibilidad de realizar reuniones agendables de hasta 35 usuarios, a 720p 30FPS
5.	El sistema debe estar garantizado a prueba de fallos en la infraestructura física, contando con medios de respaldo y diseño de redundancia
6	El sistema debe poseer buena capacidad de soportar la pérdida de paquetes: Cuando la tasa de pérdida de paquetes es de 10 ~ 20%, el audio es continuo y se puede oír claramente; El video es agudo y suave, siendo apenas afectado por la alta tasa de pérdida de paquetes.
7	El sistema de grabación debe estar integrado a la plataforma, debe poder realizar grabaciones de las conferencias, y formar parte de la misma marca de la solución
9.	El sistema de grabación debe ser capaz de soportar una suma total de clientes bajo demanda igual a tres y medio (3,5) veces más el número de salas a instalar, en total 115 clientes distribuidos en múltiples conferencias, y con grabación simultanea e independiente para cada una de dichas conferencias
11	El sistema de video conferencia debe tener conexión para usuarios vía Cliente de Software y WBB (basada en navegador Web)
12	El servidor de grabación debe proporcionar al menos una capacidad de almacenamiento de mínimo 1 TB para grabar conferencias a 512 kbit/s durante 4000 horas

#### D. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

No.	DESCRIPCION.	CANTIDAD
-----	--------------	----------

1	INSTALACION - CONFIGURACION - PUESTA EN MARCHA	33
---	--	----

## - REQUERIMIENTOS BÁSICOS DEL SISTEMA.

El funcionamiento del Sistema de Telepresencia a adquirir debe ofrecer como mínimo lo siguiente, lo cual el proponente deberá certificar mediante escrito con su propuesta:

- a) Llamadas directas e ilimitadas para todos, y en específicamente para llamadas entre endpoints H.323 y otras plataformas.
- b) Llamadas directas externas mediante cualquier endpoint de video con total interoperabilidad entre endpoints; con cualquier sistema de telepresencia existente.
- c) Encriptación de llamadas.
- d) Eliminación de llamadas no deseadas con la función de protección de llamadas spam.
- e) Uso compartido de pantalla bidireccional entre todos los endpoints incluyendo su endpoint, y otras plataformas.
- f) Seguimiento y supervisión de los endpoints.
- g) Informes de uso y ejecución.
- h) Cuadro de mandos central.
- i) Completa flexibilidad.
- j) Voz y video en HD de Calidad óptima.
- k) Contactos: Consulta y búsqueda en el directorio.
- l) Pantalla compartida: Poder Participar en el contenido.
- m) Invitar a quien desee contactar a través de video.
- n) Opción de favoritos: Marcación rápida mostrando disponibilidad.
- o) Poder consultar las reuniones de hoy y unirse al instante.
- p) Mantener reuniones multiconferencia al instante.
- q) Compatible con los dispositivos estándar completamente codificados de video y audio.
- r) Conexión para PC para presentaciones locales o remotas.
- s) NO debe ser necesaria la instalación de equipos adicionales en la red para el funcionamiento.
- t) Código de activación simplificado para fácil movilidad.
- u) El contratista debe entregar las licencias requeridas para el correcto funcionamiento de la solución, sin costo adicional en la propuesta.

## F- CAPACITACIÓN EN USO DEL SISTEMA.

El proponente deberá adjuntar con su propuesta cronograma para la capacitación de al menos cinco (5) funcionarios que designen en cada Departamento, y la FND para recibir la información.

### 3.4 INDEMNIDAD

EL **CONTRATISTA** deberá mantener a **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**, y a los representantes y empleados de la misma, indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial, reivindicación y fallo de cualquier especie y naturaleza que se entable contra **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** por causa de las acciones u omisiones en que incurra el **CONTRATISTA**, sus agentes, empleados, o proveedores durante la ejecución del contrato o con ocasión del mismo. Los gastos de cualquier naturaleza en que se incurra por cualquier reclamación judicial o extrajudicial serán asumidos enteramente por el **CONTRATISTA**, incluyendo honorarios de abogado, si fuere del caso.

### 3.5 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, TRIBUTARIAS Y FISCALES

El **CONTRATISTA** deberá informarse, cumplir y hacer acatar a sus empleados, subcontratistas, proveedores y agentes, todas las leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, estatutos, reglamentaciones, normas y regulaciones de todas las autoridades y de todas las entidades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato e indemnizará a **LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**, sus empleados o agentes por toda responsabilidad, reclamación, pleito, demanda, acción legal, pérdida, obligación, costo, multa o sanción originados en su violación.

El **CONTRATISTA** deberá obtener por su propia cuenta y riesgo todas las autorizaciones, permisos y licencias y pagar todos los costos, derechos y regalías requeridos para la debida y legal ejecución del contrato, así como el timbre e impuestos que se generen, a menos que expresamente se indique lo contrario en estos documentos. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones y todos los demás que estén legalmente a cargo del

**CONTRATISTA**, como IVA, Timbre, Industria y Comercio, tributos municipales y Retención en la Fuente.

### 3.6 COMITÉS

**LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** definirá, una vez iniciado el contrato y si así lo estima necesario, el día, la hora y la periodicidad con la cual se efectuarán los comités de seguimiento al contrato y el sitio en donde se llevarán a cabo que puede ser en las oficinas **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND**.

### 3.7. OFERTA MÁS FAVORABLE

La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los **FACTORES TÉCNICOS** y **ECONÓMICOS** de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en estos términos de referencia y sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

La evaluación de las propuestas se efectuará conforme a lo señalado en el presente documento, para los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos. Los aspectos jurídicos, financieros y las especificaciones técnicas y económicas mínimas no darán lugar a puntaje, pero habilitan o inhabilitan la propuesta.

La Federación Nacional de Departamentos se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará a las entidades estatales y privadas la información que considere necesaria. De la misma manera, podrá designar funcionarios para que realicen visitas a las instalaciones o sedes de cada uno de los proponentes y obtener o solicitar por cualquier medio idóneo la información que requiera para verificar la información suministrada en las propuestas.

La oferta más favorable será aquella que además de cumplir con todos los requerimientos jurídicos, financieros y las especificaciones técnicas y económicas mínimos exigidos, también le ofrezca a la Federación la solución más completa técnicamente hablando, así mismo

la cual sugiera a la FND ahorro de tiempo, espacios físicos, menos mantenimiento y actualizaciones e interacciones con otros sistemas y se escogerá la oferta más favorable para la entidad de acuerdo al criterio de los evaluadores.

**FORMULARIO No. 1: MODELO DE CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores:

**LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND**  
Bogotá

**Ref.: “Propuesta Técnico - Económica para LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE TELEPRESENCIA PARA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y SUS ASOCIADOS”**

El (Los) suscrito (s), obrando en su propio nombre y/o en representación legal de: -----, presenta su propuesta Técnico - Económica en la cual ofrece (n), para ejecutar la siguiente “”.

Todo de acuerdo con el contenido de los términos de referencia respectivos,

**MANIFIESTO QUE:**

Conozco las Condiciones Generales, información general del **proceso de Invitación Pública No. 001 de 2017**, del Contrato, el Cuadro de la Propuesta, las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y acepto todos los requisitos contenidos en ellos.

Soy (somos) el (los) único (s) interesado(s) en la propuesta que presento (amos); que ninguna otra persona fuera de los aquí nombrados o por mi (nosotros) representados tiene interés en esta propuesta o en el contrato que se celebre y que no tengo conexión alguna con otra persona o Entidad proponente en esta misma Invitación.

Bajo la gravedad del juramento, como persona natural (o jurídica) no me (nos) encuentro (encontramos) incurso (s) dentro de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en las normas legales vigentes, que no me encuentro como deudor moroso del

Estado, por ningún concepto de acuerdo con lo señalado por la ley 716 de diciembre 24 de 2001 artículo 4 parágrafo 3.

Para la determinación de los precios unitarios y/o globales, tuve en cuenta todos los gastos e impuestos legales vigentes necesarios para el suministro e instalación de los insumos, e igualmente para la adecuación de las salas a que se refiere dicho precio.

Acepto incondicionalmente y me acojo en su totalidad al contenido del cuadro de la propuesta suministrado por la entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la mía.

Manifiesto o (manifestamos) que nos encontramos al día en nuestras obligaciones legales tributarias.

Sobre mi o alguno de nosotros no cursa ningún tipo de demandas o procesos civiles por embargos a favor de terceros de cualquier índole, que afecten de manera grave la ejecución del contrato.

Adjunto igualmente como parte de esta propuesta, los siguientes documentos:

(Relacione aquí los documentos que presenta, iniciando con aquellos que obliga su presentación y adjúntelos a hoja seguida.)

Atentamente,

-----

Firma

-----

Firma

El proponente señala como dirección para recibir comunicación relacionada con esta propuesta, la siguiente:

Nombre de la firma:

NIT.

Nombre del representante legal:

Identificación:

Dirección:

Teléfono:  
Fax:  
Celular:  
E-mail :  
Ciudad:

**FORMULARIO No. 2: PRESUPUESTO OFICIAL**
**Sala Departamentos**

No.	DESCRIPCION.	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
1	Sistema de Telepresencia grupal Táctil con conexión Para doble pantalla	32	\$77.737.440	\$ 2.487.598.079
<b>Subtotal 1</b>				<b>\$ 2.487.598.079</b>

**Sala Federación Nacional de Departamentos**

No.	DESCRIPCION.	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
2	Sistema de Telepresencia grupal Táctil con conexión Para pantalla	1	\$390.218.300	\$390.218.300
<b>Subtotal 2</b>				<b>\$ 390.218.300</b>

No.	DESCRIPCION.	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
3	Instalación Configuración y Puesta en Marcha	33	\$ 4.225.000	\$ 139.425.000
<b>Subtotal 3</b>				<b>\$139.425.000</b>

**Subtotal Consolidado** **\$3.017.241.379**

**IVA 16%** **\$482.758.621**

**Total** **\$3.500.000.000**

### FORMULARIO 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Proponente: \_\_\_\_\_

No.	Contratante	Contratista	Contrato No	Objeto	Valor en pesos	Valor en SMMLV	Forma de ejecución y % participación	Valor facturado en pesos * % de participación	Valor facturado en SMMLV * % de participación	Inicio: Día, Mes y Año	Terminación: Día, Mes y Año	Experiencia específica (SI /NO)	Folio de la propuesta
	(1)					(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	

#### NOTAS:

1. El nombre del proponente o miembro del consorcio o unión temporal que acredita la experiencia
2. El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
3. El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal, junto con el porcentaje de participación.
4. Si el contrato se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en pesos, multiplicado por el % de participación.
5. Si el contrato se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en SMMLV de la fecha de firma del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación.
6. La fecha de iniciación del contrato.
7. La fecha de terminación del contrato.
8. Especificar contratos relacionados en el cuadro se deben considerar para la experiencia específica, o no.

FIRMA DEL PROPONENTE